

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS LICENCIAS SAP HANA PARA GE21 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000017)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS LICENCIAS SAP HANA PARA GE21 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000017)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Miguel Condearena Ortega, Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de Economía, Coordinación y Tecnología de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventora: Ana Barberena Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Vocal Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- INETUM NORTE, SLU (NIF B48301865).
- VANTURE ESS (NIF B64711922)
- T4S ADVANCE SOLUTIONS S.L. (NIF B16744690)
- EXPRIVIA SLU (NIF B83184010)
- SEIDOR CONSULTING SL (NIF B62076740)
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L (NIF B81866014).

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a las mencionadas empresas, que han presentado correctamente la documentación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad